

José Puche

Pere Martínez
Mata

Francisco Puche José Mator

José Viana

Juan de Sotero

Alejandro Elizalde

P. B. D. C. O. H.

Juan Sancha

José Vela

Sesión ordinaria de 10 de Diciembre de 1792 en la villa de Vélez a 10 días de Diciembre
de mil ochocientos setenta y ocho. Se fundó en sus Palas Capitulares
los Srs. del Crimen Ayuntado. Constituyéndose presidente del Sr. Do.
Juanico González Gil, Comandante de caballería de los ejercitos nacio-
nales y Alcalde primero constitucional de la misma para celebrar la
sesión ordinaria de este día, a la que se dio principio para la lectura
del acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.

Acto continuo por mí el Gto se dio cuenta y lectura de una
municion del Sr. Gobernador de la Provincia fechada cinco del corri-
ente, por la que manifiesta al Crimen Ayuntado que asunto del
servicio no le han permitido venir a esta población a la función que
se celebra para la consagración del templo de la Inmaculada Con-
cepción, por lo que lo hace presente a la que manifiestase a
la Exma Corporación su reconocimiento por el honor que se digna
yaba, terminada su lectura el Crimen Ayunt. quedó entrado.

Sin intermisión por mí el Gto se dio lectura a una instancia
dirigida al Sr. Gobernador de la provincia por Pedro Patro Muñoz,
deudor de la contribución de consumo de esta villa y remitida por
dicho Sr. a esta Alcaldía para que el Crimen Ayuntado informe so-
bre los estímulos que comprende la misma Vizcaya a lo poco que
se ha llevado en el segundo trimestre del presente año econo-
mio, sin embargo de haber transcurrido el tiempo marcado por
el Crimen Ayuntado y publicado diferentes bando al efecto: la Exma Cor-
poración entienda y dispone de meditado asunto de tanta impor-
tancia difensa. Opuesto Municipio viene poniendo al citado
deudor los auxilios que necesita para hacer efectiva la es-
puesta contribución, y aunque alo invadirá esta población la par-
tida de D. Joaquín Carabajal extendió la vor de que ya no habrá
contribución de consumo y esta idea hizo bastante impresión en
los amigos de estos vecinos, sin embargo al hacer efectivo supuso
muchos de ellos no se ha hecho manifestación alguna que

Festejos

Libro q remitió al
Sr. Gobernador con fecha
11 del mismo

Contribución de consumo y contribución de consumo y publicado diferentes bando al efecto: la Exma Cor-
poración entienda y dispone de meditado asunto de tanta impor-
tancia difensa. Opuesto Municipio viene poniendo al citado
deudor los auxilios que necesita para hacer efectiva la es-
puesta contribución, y aunque alo invadirá esta población la par-
tida de D. Joaquín Carabajal extendió la vor de que ya no habrá
contribución de consumo y esta idea hizo bastante impresión en
los amigos de estos vecinos, sin embargo al hacer efectivo supuso
muchos de ellos no se ha hecho manifestación alguna que

